

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 54 DE 30 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2010-00125	MAC S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
2	AP-2015-00284	JAIRO ALBERTO RAMÍREZ SANTACRUZ	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
3	AC-2018-03048	JAIRO GONZALO CHAVES SERRATO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO SOLICITADO.
4	AC-2018-02875	FLOTA SAN VICENTE S.A.	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
5	AC-2018-03873	RICARDO LEÓN ESCOBAR PALACIO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR.
6	AC-2018-03326	JAIME GUILLERMO CABRA MATEUS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ - SALA DE DESCONGESTIÓN	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ LA COSA JUZGADA CONSTITUCIONAL DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
7	AC-2018-03422	JANETH OSPINA MEJÍA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE ARMENIA Y OTRO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA.
8	AC-2018-03479	JORGE ELIECER GAVIRIA SALAZAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR MEDIO DE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE DENEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR.
9	A.I. 2013-00328	JAIME ORLANDO SALAZAR CHAVES	NACIÓN - SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	DR. GIRALDO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
10	2015-00007	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y OTRA	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD Y SE DIO POR TERMINADO EL PROCESO INICIADO POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES EN CONTRA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
11	2015-00210	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P. -SERVAF	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA PRESENTADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA SERVAF S.A. E.S.P. CONTRA LA NACIÓN - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA
12	2016-01507	PEDRO ANTONIO CHACÓN RODRÍGUEZ	UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - UTC	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. DEJAR SIN EFECTOS LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DE 18 DE AGOSTO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL CONCEDIÓ EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA. 2. DECLARA DESIERTO EL RECURSO CONCEDIDO POR CARENCIA DE OBJETO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

SALA No. 54 DE 30 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
13	2015-02449	AGENCIA DE ADUANAS R & R KRONOS LTDA NIVEL 1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. GIRALDO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO APELADO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS.
14	2016-01035	CLAUDIA MARÍA SOLER ORTIZ, JENNY MARITZA SOLER ORTIZ, RAMÓN SOLER ORTIZ	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	DR. GIRALDO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO APELADO RESPECTO DE JENNY MARITZA SOLER ORTIZ Y CLAUDIA MARIA SOLER ORTIZ, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. CONFIRMA EL AUTO APELADO RESPECTO DE RAMÓN SOLER RINCÓN, RESPECTO DE QUIEN SE CONFIGURÓ EL FENÓMENO DE LA CADUCIDAD. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA PROVEER SI SE ADMITE O NO LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA RESPECTO DE JENNY MARITZA SOLER ORTIZ Y CLAUDIA MARÍA SOLER ORTIZ.
15	2017-00076	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	NACUÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRA	DR. GIRALDO	AUTO VER	NIEGA LA PETICIÓN DE CAMBIO DE RADICACIÓN DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO QUE CURSA CON EL RADICADO NÚMERO 540013340009201601090000 EN EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CÚCUTA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
16	2015-00597	MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO PROFERIDO EL 13 DE JUNIO DE 2016, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
17	2016-01255	TRANSPORTES BOLÍVAR S.A.	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "A", EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ, POR NO HABER SIDO SUBSANADA, LA DEMANDA PRESENTADA POR LA EMPRESA TRANSBOLÍVAR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
18	AP-2011-00159	YAQUELINE MARTÍNEZ VILLAMIZAR	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER Y OTROS	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ VULNERADO EL DERECHO COLECTIVO AL AMBIENTE SANO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA SENTENCIA.
19	AP-2002-00273	WILFREN VALENCIANO MOTTA	MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA LO DISPUESTO EN LA PROVIDENCIA CONSULTADA, PROFERIDA EL 27 DE JULIO DE 2018 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ AL ALCALDE MUNICIPAL DE OPORAPA.
20	AP-2017-02009	PERSONERÍA MUNICIPAL DE TABIO – CUNDINAMARCA Y OTRO	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME Y OTROS	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO DE 5 DE ABRIL DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SUBSECCION "A" DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA RECHAZÓ LA DEMANDA.
21	AC-2018-03765	JOSÉ DEL CARMEN HERRERA URREGO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA COMO MECANISMO TRANSITORIO EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN HERRERA URREGO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. EN CONSECUENCIA, SUSPENDER LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN NRO. SPE- GPD NRO 0548 DEL 30 DE ABRIL DE 2018 PROFERIDA POR EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES, FONCEP, HASTA TANTO LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE DECIDA SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR QUE EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEBERÁ PRESENTAR EL ACTOR O SE TERMINE EL PROCESO, LO QUE OCURRA PRIMERO; DEMANDA QUE DEBERÁ PROMOVER EL ACTOR EN EL TÉRMINO DE LEY, ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL ACTO CUESTIONADO, CON LA ADVERTENCIA DE QUE SI NO LO PROMUEVE DENTRO DE DICHO TÉRMINO CESARÁN LOS EFECTOS DE ESTE FALLO.
22	AC-2018-03679	ELSA CÁRDENAS PALENCIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL DEBIDO PROCESO DE LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
23	AC-2018-03136	JOSÉ FARID MAYOR GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 4 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA.
24	AC-2018-00641	PEDRO JOSÉ RAMÍREZ BLANCO	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
25	2011-00110	DYNO NOBEL AS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMS. 19648 DE 16 DE ABRIL DE 2010 Y 55071 DE 12 DE OCTUBRE DE 2010, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE LAS CUALES SE DECLARÓ ABANDONADA LA SOLICITUD DE PRIVILEGIO DE PATENTE DE INVENCION "MÉTODO Y SISTEMA PARA LA MANUFACTURA Y SUMINISTRO DE UN EXPLOSIVO EN EMULSIÓN" SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PROSEGUIR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE PATENTE DENOMINADA "MÉTODO Y SISTEMA PARA LA MANUFACTURA Y SUMINISTRO DE UN EXPLOSIVO EN EMULSIÓN".

SALA No. 54 DE 30 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
26	2009-00166	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 51362 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2008, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN", EXPEDIDA POR EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA SENTENCIA. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CANCELAR EL REGISTRO NÚM. 368034 DE LA MARCA MULTICOCHES PARA IDENTIFICAR SERVICIOS DE LA CLASE 37 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, ACTUACIÓN QUE DEBERÁ SER COMUNICADA AL ACTUAL TITULAR DEL REGISTRO MARCARIO.
27	2012-00112	CALZADO WAL S LTDA.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.
28	AP-2011-01493	SANTIAGO TORO CADAVID Y OTROS	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. MODIFICA EL ORDINAL SÉPTIMO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "SÉPTIMO: ORDENAR AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI QUE ADOpte LAS MEDIDAS POLICIVAS CORRESPONDIENTES, RESPECTO DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO, E IMPIDA QUE SE CONTINÚE CONSTRUYENDO EN LA MENCIONADA ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL, EN ARAS DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS VULNERADOS Y CON EL OBJETO DE HACER EFECTIVA LA PRESERVACIÓN DE LAS ZONAS PROTECTORAS FORESTALES DE LA QUEBRADA GUARRÚZ.". 2. MODIFICA EL NUMERAL 8 DE LA SENTENCIA APELADA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 3. EXHORTA AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA QUE ADELA AMPARADOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A ESTUDIO TÉCNICO QUE ELABOREN O QUE TENGA POR OBJETO DETERMINAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN QUE LE PERMITA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LAS PROBLEMAS QUE SOPORTAN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL EPMSC DE CALARCÁ, ANTES REFERIDOS. ESTAS GESTIONES DEBERÁN ADELANTARSE DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE DOCE (12) MESES PARA LA ASIGNACIÓN O PRIORICEN DE RECURSO
29	AP-2015-00126	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROCURADURÍA 91 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. MODIFICA NUMERAL 6 DE LA SENTENCIA APELADA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 3. NIEGA LA CONDENAS EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, POR CUANTO NO SE EVIDENCIARON ACTUACIONES TEMERARIAS.
30	AC-2018-03141	UNIDAD ADMINISTRATIVO DE ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
31	AC-2018-03509	JUAN CARLOS VITOLA VÁSQUEZ	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
32	AC-2018-03828	CARLOS ANTONIO SOCARRAS BAUTE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA FRENTE AL DEFECTO PROCEDIMENTAL ABSOLUTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO SOCARRAS BAUTE RESPECTO DEL DEFECTO SUSTANTIVO ALEGADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
33	AC-2018-00286	EDUARD GONZALO ROZO RICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 9 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN CUANTO ACCEDIÓ AL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL SEÑOR EDWARD GONZALO ROZO RICO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO RESPECTO AL DERECHO AL DEBIDO PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
34	AC-2018-03157	LUIS CARLOS NARANJO PEÑA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
35	AC-2018-04092	JOSÉ ABELARDO PACHECO REYES	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA S.A, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSÉ ABELARDO PACHECO REYES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
36	AC-2018-03918	REYNALDO PEÑUELA RINCÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
37	AC-2018-04005	WILSON HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
38	AC-2018-03012	COLOMBIA LÓPEZ TORO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL CONCEDIÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO Y, EN SU LUGAR, NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 54 DE 30 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
39	AC-2018-02988	JOHN ALONSO GARCÍA OSPINA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
40	AC-2015-01896	CARLOS EDUARDO CEPEDA GUIO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA DE MANERA PERENTORIA AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CUMPLA LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA EN LA SENTENCIA PROFERIDA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 3. EXHORTA AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA QUE SE ABSTENGA EN FALLOS JUDICIALES FUTUROS DE VULNERAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS AL NO CUMPLIR CON LAS ÓRDENES DECRETADAS EN LAS RESPECTIVAS DECISIONES DENTRO DEL MARCO DE LA ACCIÓN DE TUTELA. 4. ENVÍA COPIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, MAYOR GENERAL RICARDO GÓMEZ NIETO, EN SU CALIDAD DE SUPERIOR JERÁRQUICO DEL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, BRIGADIER GENERAL GERMÁN AMPARADOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A ESTUDIO TÉCNICO QUE ELABOREN O QUE TENGA POR OBJETO DETERMINAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN QUE LE PERMITA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LAS PROBLEMAS QUE SOPORTAN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL EPMS DE CALARCÁ, ANTES REFERIDOS. ESTAS GESTIONES DEBERÁN ADELANTARSE DENTRO
41	AC-2017-04498	CLARA INÉS ROMERO MÉNDEZ COMO AGENTE OFICIOSA DE JEFERSON ELISEO VELÁSQUEZ ROMERO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	REVOCA EL AUTO PROFERIDO EL 24 DE JULIO DE 2018 POR LA SUBSECCIÓN D DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y, EN SU LUGAR, DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN IMPUESTA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
42	2009-00284	FULL FAITH (HONGKONG) INT-L CORPORATION LIMITED	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. SERRATO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA DE 20 DE FEBRERO DE 2014, PROFERIDA POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "C", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y, EN SU LUGAR, DECLARAR PROBADA, DE OFICIO, LA EXCEPCIÓN DE INEPTITUD SUSTANCIAL DE LA DEMANDA POR FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA, POR LO QUE SE INHIBE PARA DECIDIR SOBRE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIONES 03-070-213-636-1-002101 DE 3 DE JUNIO DE 2008 Y 03-236-408-601-000135 DE 6 DE FEBRERO DE 2009, EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, Y RESPECTO DEL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
43	2011-00116	MCCORMICK & COMPANY INCORPORATED	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
44	2008-00085	AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
45	AC-2018-02662	BRIAN ALEXANDER PLATA RUIZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "F"	DR. SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE POR NO SATISFACER EL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD RESPECTO A LA FALTA DE COMPETENCIA DEL DIRECTOR DE ANTINARCÓTICOS PARA PRESENTAR EL CASO DEL SEÑOR BRIAN ALEXANDER PLATA RUIZ ANTE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y, EN SU LUGAR, NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. CONFIRMA, EN LO DEMÁS, LA SENTENCIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO.
46	AC-2018-03896	IRMYNA DEL ROSARIO AARON DE DAVILA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	NEGÓ EL AMPARO DE TUTELA PRESENTADO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
47	AC-2018-03068	ALFONSO LADINO ROMERO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO IMPETRADO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
48	AC-2018-02410	CITIBANK COLOMBIA S.A.	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA.
49	AC-2018-04120	RUSSELL JHOVANNY GONZÁLEZ ESCOBAR	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE VILLAVICENCIO Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	1. TUTELA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y A LA IGUALDAD DEL SEÑOR RUSSELL JHOVANNY GONZÁLEZ ESCOBAR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE JUNIO DE 2018, POR LA SALA TRANSITORIA DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 5001-33-31-005-2009-00057-00, PROMOVIDO POR EL SEÑOR RUSSELL JHOVANNY GONZÁLEZ ESCOBAR EN CONTRA DE LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL. EN CONSECUENCIA, ORDENA A LA SALA TRANSITORIA DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, O EN SU DEFECTO, AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META, QUE DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EMITA UN NUEVO FALLO, DE SEGUNDA INSTANCIA, EN EL QUE SE TENGAN EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE ESTE PROVEÍDO.
50	AC-2018-04078	TERESA DÁVILA DE MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	NEGÓ EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
51	AC-2018-03308	RAFAEL DURAN JULIO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.